

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES, CALDAS**

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO DEMANDA ACUMULADA (EJECUTIVA CON ACCION REAL)

DEMANDANTE DIEGO FERNANDO NAVARRO VALENCIA

DEMANDADO CARLOS ALBERTO SALAZAR OSPINA

RADICADO 17001-31-03-003-2016-310-00

TRASLADO TRES (3) DÍAS. ART. 319 C.G.P.

A LAS PARTES DENTRO DEL PRESENTE PROCESO SE LES CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN, FORMULADO POR EL APODERADO DEL EJECUTANTE EN LA DEMANDA ACUMULADA AL PROCESO PRINCIPAL FRENTE AL AUTO EMITIDO EL 25 DE ABRIL DE 2022, MEDIANTE EL CUAL EL DESPACHO SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO.

FIJACIÓN : MAYO 17 DE 2022
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : MAYO 17 DE 2022
HORA 5:00 P.M

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

Firmado Por:

**Nolvia Delgado Alzate
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f3403528dfb6fdf992eec639a2f0158fe8e0d9322a7ac2a42c881f2a987f7825

Documento generado en 16/05/2022 01:14:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**